



"2025: Año de la Mujer Indígena".

Coordinación de Transparencia y

Acceso a la Información Pública

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

| Nombre: | Sol | icitante |
|---------|-----|----------|
|---------|-----|----------|

Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. ------

En el expediente número COTAIP/0299/2025, folio PTN: 271473800029925 respecto de la solicitud de información presentada por el interesado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha primero de octubre de dos mil veinticinco, se dictó Acuerdo de No Presentada COTAIP/0373-271473800029925, que a la letra dice:

"Expediente número: COTAIP/0299/2025

Folio PNT: 271473800029925

Acuerdo de No Presentada COTAIP/0373-271473800029925

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:
"Solicito copia en versión pública de todos los contratos, facturas, fallos y anexos firmados/otorgados en favor de:
PUBLITIME PUBLICIDAD SA DE CV

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.
Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx





"2025: Año de la Mujer Indígena". Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

QUIBIDU S.A DE C.V.
ROBERTO PEREZ HERNANDEZ
SAN MORA CONSTRUCCIONES
SEDI SOLUCIONES EN EDIFICACION Y DISEÑO
SERVICIOS GENERALES URBE SA DE CV
SOLUCIONES DGH S DE R. L. DE C. V.
SOLUCIONES INTEGRALES DALEX
SOLUCIONES INTEGRALES OLMECA
SUMINISTRO DE MATERIALES BLACKHOLE SA DE CVXX

Esto de enero de 2019 a agosto de 2025. Medio de notificación: Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia" ...(Sic). ------

SEGUNDO. Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/0349-271473800029925, de fecha doce de septiembre de dos mil veinticinco, notificado al día hábil siguiente, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ésta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió al solicitante para que aclarara o completara su solicitud de información, en virtud de que, se hace un requerimiento que no es acorde con lo establecido en el artículo 119 fracción II y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en los cuales se señala que se debe describir de manera clara y precisa los datos e información que se requiere; por lo que es necesario que el interesado precise con claridad, a que tipo de contrato se refiere y exprese el giro comercial de cada empresa de la cual requiere tener acceso ya que su solicitud genera confusión para que este Sujeto Obligado esté en posibilidad de brindar la atención debida.

TERCERO. En virtud de haber fenecido el plazo otorgado al interesado, para que atendiera la prevención que se le hizo, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se tiene la solicitud de información con número de folio **271473800029925**, expediente de control interno **COTAIP/0299/2025**, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por **NO PRESENTADA**; dejando a salvo sus derechos para solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco. -------

QUINTO. De conformidad con los artículos 144,145 y 146 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en caso de no estar conforme con este acuerdo, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante la autoridad garante o ante esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





"2025: Año de la Mujer Indígena". Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 127 y 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 37, 120 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

SÉPTIMO. Una vez notificado el presente asunto, archívese como total y legalmente concluido. ------

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la Lic. María Guadalupe Morales Arias, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a primero de octubre de dos mil veinticinco. -------Cúmplase.

Expediente: COTAIP/0299/2025 Folio PNT: 271473800029925 Acuerdo de No Presentada COTAIP/0373-271473800029925"

Para todos los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 127 y 128 de la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública, 120 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados electrónicos en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia, no permite la publicación de otras actuaciones de las que ya se encuentran publicadas. -

ATENTAMENTE

LIC. BEATRIZADRIANA ROJA YSQUIERDO COORDINADORA DE TRANSPARENCIA ORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VACCESO A LA INFORMACIÓN